



BOLETÍN
iNFORMATIVO
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA

NRO.
02-2021

Estimados:

EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ha emitido la CIRCULAR No. NAC-DGECCGC21-00000001, dirigido a los sujetos pasivos del impuesto a la renta.

¿A QUIENES REGULA?	A los sujetos pasivos del impuesto a la renta.
¿QUÉ ESTABLECE?	Que los contribuyentes deben presentar sus declaraciones de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2020 hasta los meses de marzo y abril de 2021, según corresponda.
VIGENCIA	A partir de su publicación en el Registro Oficial (17 de febrero de 2021).

Para su conocimiento, se adjunta la [circular antes mencionada](#).

Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA